

163461



SECCION TECNICA

CLASIFICACION I. P. C.

CLASE B60 E05

SUBCLASE K B

EXPEDIENTE: MODELO DE UTILIDAD

Titular: D. JOSE BOIX ANDREU

Nacionalidad: Española

Domicilio: VALENCIA - Avda. Peris y Valero, 281

Objeto: "TAPON BLOQUEABLE PARA DEPOSITOS"

Prioridad:

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La finalidad perseguida por la presente Memoria Descriptiva es la de dar a conocer las características esenciales de un tapón bloqueable para depósitos, por cuyas evidentes cualidades prácticas queda ampliamente justificada la solicitud, a favor de su titular, del privilegio de exclusividad otorgado por la vigente Ley de la Propiedad Industrial, para su explotación en España.

10 El tapón en cuestión ha sido diseñado para su aplicación en los depósitos de gasolina de vehículos a motor, con objeto de evitar, al dejarlo en un



15

20

aparcamiento, garaje, o simplemente, en la vía pública, que se produzca una extracción fraudulenta de gasolina. A tal respecto el tapón dispone de un dispositivo de cierre que lo bloquea totalmente, de tal manera que al pretender desvincularlo del depósito, lo único que se consigue es afianzarlo todavía más. El bloqueo del tapón se consigue mediante el accionamiento del oportuno llavín, que actúa sobre el bombillo incorporado a la estructura del tapón, verificando su cierre o su apertura. Dicho llavín no constituye ninguna molestia, puesto que puede llevarse junto con el resto de llaves del vehículo.

25

Indudablemente, nuestro tapón bloqueable puede adaptarse, sin variar un ápice su esencialidad, en cualquier tipo de depósito cuyo contenido interese guardar.

30

35

Con objeto de facilitar la descripción de las características del tapón presentado y su adecuada comprensión, hemos considerado conveniente la aportación del plano ajunto, en el que a título informativo, se recogen los aspectos más interesantes del Modelo. En virtud del carácter de dichas representaciones, deben ser consideradas en su más amplio aspecto y, bajo ningún concepto, como límite del alcance del expediente.

40

Concretando nuestra descripción al contenido de las precitadas figuras, aparece señalado con -1- el tapón propiamente dicho, cuya superficie interior aparece rebajada albergando a la almohadilla elástica -2- sobre la cual se produce el hermetico asiento de la embocadura -3- que da acceso al interior del depósito. La



misma superficie interior del tapón -1- conforma, en su centro, una carcasa -4-, cuya finalidad veremos más adelante.

45 En la superficie exterior del tapón -1- queda encajado, aunque con suficiente holgura para que pueda girar libremente, un disco -5-, definido en la meseta -6-, cuyo frontis ofrece la oportuna ranura para permitir la entrada del llavín -7-, con objeto de que su paletón alcance al cierre de bombillo -8-, alojado inamoviblemente en el receptáculo -9- conformado por la cara interior del disco -5- y mantenido, a su vez, en el interior de la carcasa -4- del tapón -1-. Este receptáculo -9- se prolonga en un espigón roscado -10-, que atraviesa el fondo de la carcasa -4- y se proyecta hacia adelante, recibiendo, inmediatamente después de atravesar a dicha carcasa, una arandela -11- y una tuerca -12- mediante las cuales se asegura la vinculación entre la parte fija -1- o tapón propiamente dicho, y la parte móvil -5-.

50

55

60

La carcasa -4- tiene articuladas a su alrededor una serie de bielas -13-, relacionadas, por sus extremos opuestos, con los codos de vértices dentados -14- quienes, a su vez permanecen articulados a una corona -15- roscada sobre el espigón -10-, a lo largo del cual puede deslizarse, a tenor del giro de éste provocando el doblado de las articulaciones, de bielas y codos, o su distensión, de acuerdo con el sentido de desplazamiento.

65

El interior de la carcasa -4-, tiene practicado un dentado en forma de trinquete -16-, sobre el cual

70



75

viene a incidir, precisamente, la uña -17- del cierre de bombillo -8-, cuando ha sido accionado el llavín -7-, en el sentido de cierre. La uña -17- presentará, en consecuencia, un curvado coincidente con el del dentado del trinquete, de manera que al ser bloqueado el tapón con el llavín -7-, no puede franquearse la entrada al depósito puesto que el encastre entre la uña -17- y el trinquete -16- lo impide.

80

Esta operación de cierre se efectúa después de haber hecho girar a la meseta -6- y disco -5-, consiguientemente también al espigón roscado -10-, de manera que la corona -15- se desplace hacia el tapón, provocando el doblado de las articulaciones de las bielas -13- con los codos -14-, cuyos vértices dentados llegan a apoyarse en las paredes interiores de la embocadura -3-, impidiendo la salida del tapón.

85

90

Efectuado el encastre de la uña de cierre -17- puede, a pesar de ello, ser accionada la parte móvil del tapón en un sólo sentido, exactamente el que provoca una mayor presión de los codos -14- sobre la embocadura -3-, con lo que se aumenta la seguridad del cierre. Sólo después de haber devuelto a su posición inicial a la uña -17-, mediante el llavín -7-, puede girarse la parte móvil del tapón en sentido opuesto, con lo que la corona -15- se desplaza hacia el extremo del espigón roscado -10-, distendiendo a las bielas -13- y codos -14-, para permitir, finalmente, la extracción del tapón.

95

100

Suficientemente descrita la naturaleza y utilidad de nuestro tapón bloqueable para depósitos, sólo nos resta manifestar que serán variables las circunstan-



cias de materiales, tamaños y formas de sus diferentes partes, siempre y cuando no se altere su esencialidad, contenida en la siguiente

105

N O T A
= = = =

Los puntos que se reivindican en el presente Modelo de Utilidad, son:

110

1º.- Tapón bloqueable para depósitos, caracterizado por constar de una parte fija provista de una almohadilla interior sobre la que se apoya herméticamente la embocadura del depósito, comportando esta misma parte una carcasa central en cuyo interior se ha practicado un trinquete, mientras que exteriormente recibe la articulación de una serie de bielas articuladas, por sus extremos opuestos, a respectivos codos de vértices dentados, cuyos codos, a su vez, permanecen articulados a una corona montada en un espigón roscado, a lo largo del cual se desplaza, por el giro de éste, provocando el doblado de bielas y codos hasta que los vértices dentados de estos se apoyen en la superficie interior de la embocadura, bloqueando al tapón, o distendiendolos para permitir la extracción de dicho tapón.

115

120

125

130

2º.- Tapón bloqueable para depósitos, caracterizado porque la parte móvil está constituida por un disco apoyado exteriormente en la parte fija y provisto de una meseta exterior en la que se introduce el oportuno llavín, mientras que interiormente dispone de un receptáculo, alojado en la carcasa de la parte fija y definido en el espigón roscado ya citado, cuyo receptáculo aloja un cierre de bombillo, cuya uña se encastra en el trinquete de la carcasa, impidiendo el desbloqueo del ta-



135

pón, pero permitiendo su giro en el sentido opuesto, con lo que se afianza más el cierre por aumentar la presión de los codos dentados sobre la superficie interior de la embocadura. Y

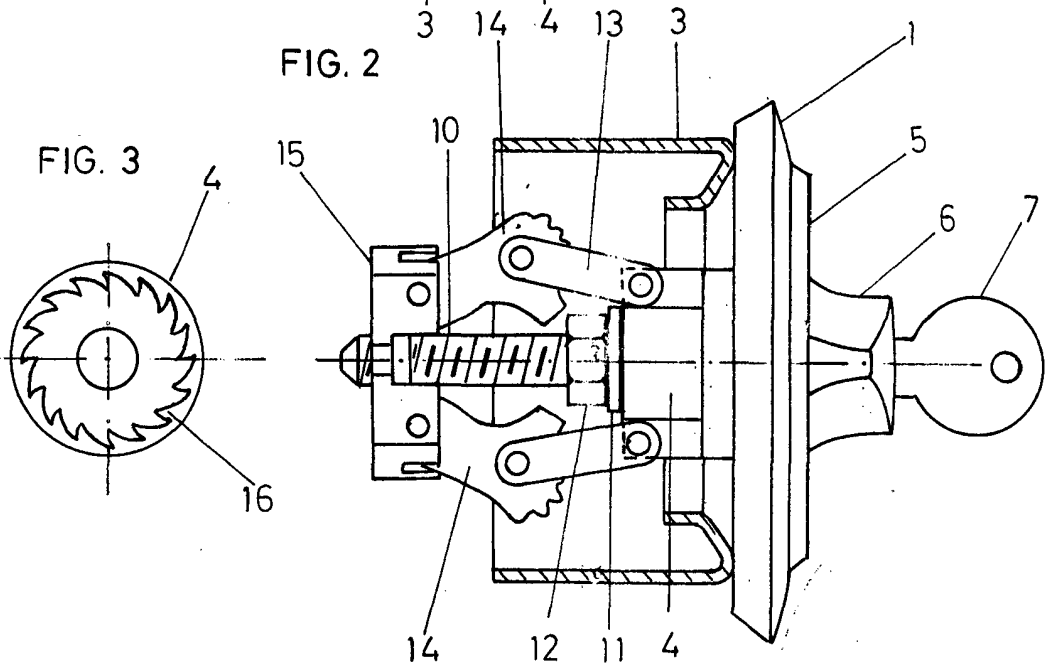
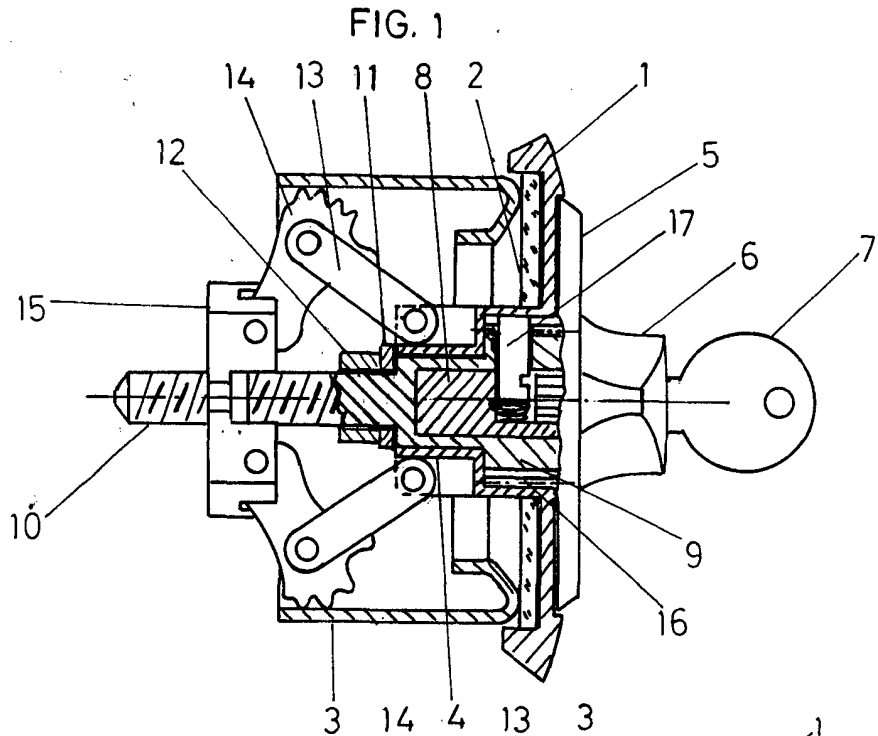
140

3º.- "TAPON BLOQUEABLE PARA DEPOSITOS", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en las figuras del plano adjunto para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de SEIS hojas, escritas o mecanografiadas por una sola cara y a doble espacio en 140 líneas.

Valencia, a 18 de Noviembre de 1970
Por autorización del interesado.

Juanlopez



escala variable
valencia, nobre 1970
p.a.